

## Editorial

Estimados lectores(as) en esta ocasión finalizando 2019, corresponde presentar el Número 21 de BIOLEX Revista Jurídica del Departamento de Derecho, dedicado a rendir un Homenaje Póstumo a nuestro respetado, admirado, entrañable Maestro, invaluable Catedrático Don Emilio Margáin Manautou, en apoyo total a la propuesta de los y las integrantes de las Academias de Derecho Administrativo y de Derecho Fiscal de la Universidad de Sonora, al conocer la noticia de su fallecimiento ( 30/07/1925 - 14/07/2019 ) . Indudablemente que las ciencias jurídicas, sociales, económicas y administrativas han perdido a uno de sus mejores tejedores y expositores durante el pasado Siglo XX y presente Siglo XXI, dando testimonio de ello su extensa obra en temas jurídicos, constitucionales, económicos, administrativos y sociales, producción directamente originada y relacionada con la temprana actividad desempeñada, dentro de la hacienda pública federal, lo que le permitió:

**conocer la actuación del fisco** al iniciase

*“siendo estudiante de Derecho, en la Procuraduría Fiscal de la Federación como compilador de leyes; después como abogado en lo contencioso; volver a compilador de leyes, pero incrementando las labores a la compilación de sentencias, a promover demandas ante el Tribunal Fiscal de la Federación en los casos de contradicción de sentencias y cuando existían resoluciones favorables a los contribuyentes dictadas con plena violación de las leyes aplicadas, así como tener ingerencia en las revisiones fiscales que contra sentencias adversas al fisco se promovían ante la H Suprema Corte de Justicia de la Nación. Y simultáneamente con estas labores intervenir en diversas comisiones encargadas de elaborar proyectos de nuevas leyes tributarias o reformas a las existentes.*

Posteriormente como organizador y ejecutor del grueso de la labor de regularización fiscal que durante 1961 a 1964 se desarrolló en el país, lo que le proporcionó la extraordinaria oportunidad de :

**conocer el comportamiento que guardaban los contribuyentes** del ámbito federal:

*desde el pequeño hasta el gigante dentro de su ramo o giro,conocer el pensamiento de éste y causas o razones que lo impelen a guardar el comportamiento que observa,etc. ..la experiencia que le proporcionó,la sorpresa que el sistema impuesto causó entre los contribuyentes con resultados nunca visto por el fisco federal, así como por la capacidad demostrada por el personal que se le permitió escoger y limpieza y caballerosidad con que éste trabajó, salvo verdaderas excepciones...*

y conocer posteriormente **el comportamiento que guardaban los contribuyentes** del ámbito local iniciando la labor de regularización fiscal

*Una vez más de 1972 a 1973,en compañía de parte del personal,se procedió, por cuenta del gobierno del Estado de México a revisar a los contribuyentes incumplidos en el impuesto sobre ingresos mercantiles, con excelentes resultados en la recuperación fiscal de los ingresos omitidos .<sup>1</sup>*

Por otra parte, conocedor de la Política Fiscal seguida por nuestro país, durante siete períodos desde 1947 hasta 1994 en los que examina los puntos distintivos de cada etapa,lo faculta para emitir sus observaciones personales señalando tajantemente lo destacable en nuestra realidad jurídico tributaria :

*La recaudación tributaria no va de acuerdo con el movimiento económico que se observa en el país,no obstante la contracción que padecen buen número de actividades;que las consignaciones por defraudación fiscal no han producido el efecto psicológico esperado y si en cambio ha aumentado la defraudación;la inmoralidad oficial no disminuye sino que se incrementa; la política eonómica ha favorecido a los grandes capitales,existiendo cada vez una mayor concentración de la riqueza en unas cuantas manos; la disminución de las tasas del impuesto*

---

<sup>1</sup> Margáin Manautou Emilio, *Nociones de Política Fiscal*, México, Ed. Porrúa,1998, pp.63

sobre la renta ha favorecido lo anterior; la clase laboral es la que ha soportado los problemas económicos del país...por lo que subraya que la pesada carga tributaria que existe sobre el asalariado...debe aligerarse y que es el comercio y la industria la que debe soportar el peso de la recaudación del impuesto sobre la renta;hay una grave evasión en el pago de ese impuesto,que se lleva de la mano al impuesto al valor agregado..... que el Estado no puede combatir la desigualdad económica que se observa en forma grave en nuestro país, exigiendo más a solo unos cuantos,sino exigiendo que todos los que tienen paguen... que hay un divorcio de la realidad jurídica,económica y moral en que se encuentra el grueso del contribuyente mexicano y que el fisco ha pretendido combatir por decreto o campañas a través de los medios masivos de la comunicación...que solo el 15% de contribuyentes declaran la totalidad de sus ingresos, ... el 85% restante no les preocupa si nuestras leyes fiscales son buenas o o son malas, o si son enérgicas o son benignas, pues si no lo declaran la totalidad del ingreso, no les preocupa el sistema tributario que se halla en vigor...que su reacción y comportamiento siempre será adverso al pago del tributo... pero sin embargo,el buen uso de la recaudación y una atinada administración pública,puede influir en ir venciendo esa natural resistencia; que la omisión sea la excepción y no la regla, debe ser la meta de todo fisco...meta que el fisco mexicano, ve aún hoy muy distante ...por lo que es necesario la **educación fiscal** que atienda, a este contribuyente incumplido y a combatir las causas que lo han colocado al margen de la ley ... y además atender al contribuyente cumplido... de igual manera es importante que el fisco favorezca **la labor de regularización fiscal espontánea** cuando los métodos o sistemas ordinarios de investigación no se den abasto... que es importante **la investigación de los efectos económicos de los impuestos** nuevos o existentes ...para que la política fiscal a seguir se provea de principios que permitan excluir en lo posible los contrarios y asegurar los planeados... además de examinar conforme a la doctrina las diferentes clases de gravámenes, sus ventajas y desventajas, sugiere y sustenta lo que representa establecer o derogar algunos de los gravámenes ya existentes, a la vez que como beneficio recaudatorio, su sencillez para su determinación y pago y control en su cumplimiento... asimismo indaga y

*escudriña en la doctrina y en nuestra legislación tributaria sobre los mejores métodos de fiscalización a las empresas jurídicas colectivas y a las físicas, las sanciones que les son aplicables en caso de incumplimiento, así como los aportes sobre el comportamiento del personal hacendario, a la luz del sistema nacional de coordinación fiscal y los retos que ofrece al fisco la recaudación tributaria...*

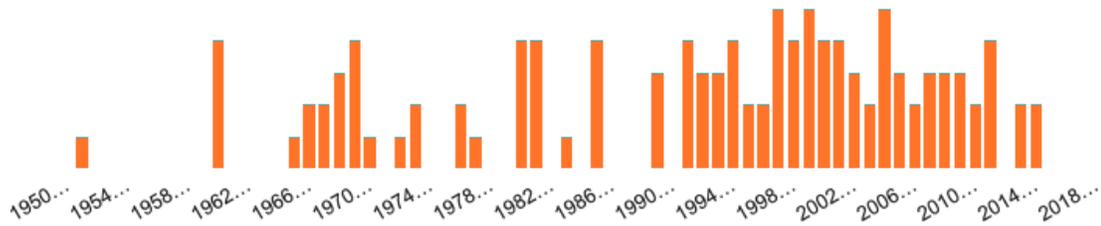
Toda la experiencia adquirida en la práctica profesional y el profundo y amplio conocimiento de la doctrina fiscal y administrativa nacional e internacional forjaron, a la par, su extraordinario quehacer literario fiscal y económico administrativo así como los de : docente del Instituto de Ciencias Sociales, Económicas y Administrativas y posterior cátedrático de los Cursos de Derecho Fiscal y Derecho Administrativo en la Universidad Nacional Autónoma de México, máxima casa de estudios de nuestro País y de catedrático visitante, en la mayoría de las Universidades del interior de la República; eminente abogado procesalista, reconocido en sedes administrativas así como en los foros judiciales y/o contenciosos administrativos federal y estatales; consultor de empresarios e industriales y autoridades fiscales locales y federal; además de conferencista sobre las Reformas Fiscales de carácter anual en nuestra República.

El presente estimable tributo colectivo, traducido en la integración del Número 21 de BIOLEX Revista Jurídica del Departamento de Derecho se sustenta en la extensa obra que a continuación se enumera e incluye, las cifras proporcionadas por WorldCat en Inglés y en algunos, una breve sinopsis de su contenido<sup>2</sup> a saber:

---

<sup>2</sup> Vease WorldCat es la red de contenido y servicios de bibliotecas más grande del mundo. Las bibliotecas de WorldCat se dedican a proporcionar acceso a sus recursos en la Web, donde la mayoría de las personas comienzan su búsqueda de información, (en línea) Disponible en: <https://www.worldcat.org/whatis/default.jsp>

## Cronología de Publicaciones de **Margáin Manautou, Emilio**



Fuente: WorldCat. Adecuación y traducción libre <http://worldcat.org/identities/lccn-n80162323/>

### **Introducción al estudio del derecho tributario mexicano** por Emilio Margáin Manautou

Esta obra se escribió con la finalidad de guiar al estudiante que se inicia en el tema del Derecho Tributario. Se le encamina puntualmente dentro del Derecho en general, el Derecho Tributario, antecedentes históricos del mismo, sus fuentes, clasificación de los ingresos públicos, estudio de cada una de las figuras jurídicas tributarias, etc., para enseguida entrar a lo que bien podría denominarse la obligación tributaria en la legislación mexicana. En este trabajo se pretende despertar interés e inquietud en el lector para profundizar en los temas tratados. Lograr que la cátedra de Derecho Tributario sea más amena y clara, incluso para aquél cuya práctica como estudiante sea casi nula, y motivar su estudio, son objetivos que colman las aspiraciones del libro.

*50 ediciones publicadas entre 1966 y 2014 en español, indeterminada y sostenida por 129 bibliotecas miembro de WorldCat<sup>3</sup> en todo el mundo.*

*50 editions published between 1966 and 2014 in Spanish and Undetermined and held by 129 WorldCat member libraries worldwide*

---

<sup>3</sup> Vease WorldCat es la red de contenido y servicios de bibliotecas más grande del mundo. Las bibliotecas de WorldCat se dedican a proporcionar acceso a sus recursos en la Web, donde la mayoría de las personas comienzan su búsqueda de información, (en línea) Disponible en: <https://www.worldcat.org/whatis/default.jsp>

## **De lo contencioso administrativo de anulación o de ilegitimidad por Emilio Margáin Manautou**

El contenido de la edición 2013 implicó laboriosidad extra, al incorporar tanto las innumerables novedades legislativa introducidas a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, sin contar con los que integran los nuevos Capítulos del Juicio en Línea y del Juicio Sumario, así como nuevas jurisprudencias y tesis del Pleno y Salas del Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y Tribunales Colegidos de Circuito (TCC), Pleno , Secciones y Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, tales como autorizar a terceros que no son Licenciados en Derecho pero con cierta preparación para que puedan acudir a examinar el expediente del juicio de nulidad, con el objeto de informarse del trámite del asunto; que tratándose de municipios conurbados la demanda pueda presentarse en las oficinas postales de cualquiera de ellos sin corresponder a la del domicilio fiscal; que los abogados autorizados para actuar en los términos del artículo 5o., último párrafo, de la Ley antes citada, pueden promover el juicio de amparo contra sentencias adversas al demandante en el juicio de nulidad, etc.

*32 ediciones publicadas entre 1969 y 2013 en español, indeterminada y sostenida por 83 bibliotecas miembro de WorldCat en todo el mundo.*

*32 editions published between 1969 and 2013 in Spanish and Undetermined and held by 83 WorldCat member libraries worldwide*

## **El recurso administrativo en México por Emilio Margáin Manautou**

El recurso administrativo es un medio de defensa que pone en marcha la actividad jurisdiccional que está en manos del Poder Ejecutivo, sea federal o local. Resulta interesante observar su actuación como si se tratara de un juez, lo cual ayuda a conocer, en primera instancia, sobre todo a quien se inicia en los vericuetos de la legislación administrativa o tributaria, si el derecho favorece al recurrente o si ha habido una defensa errónea del caso o mala resolución de parte de la autoridad administrativa. Esto indica si la estrategia llevada a cabo es correcta o si hay que mejorar la defensa, errores en que se incurrió, si la resolución recaída en el recurso

administrativo intentado está apartada del derecho o si éste le asiste a la autoridad. Propiciar la actividad jurisdiccional del Estado no solo es interesante, sino también alentador cuando hay resolución favorable o cuando optimiza la defensa para la siguiente instancia.

*16 ediciones publicadas entre 1985 y 2008 en español e indeterminada y sostenida por 46 bibliotecas miembro de WorldCat en todo el mundo.*

*16 editions published between 1985 and 2008 in Spanish and Undetermined and held by 46 WorldCat member libraries worldwide*

### **Nociones de política fiscal por Emilio Margáin Manautou**

La bibliografía sobre temas tributarios se ve enriquecida con Nociones de política fiscal, trabajo muy meritorio e interesante, que revela la amplia experiencia y sensibilidad de su creador, así como su equilibrado juicio e imparcialidad. Se dedican varios capítulos a estudiar los efectos económicos de los impuestos y las características, ventajas y desventajas de algunos tipos de gravámenes, así como los sistemas de fiscalización de las empresas y las personas físicas, con un interesante estudio de derecho comparado respecto a los métodos adoptados para estas últimas por diversas legislaciones. Esta obra despertará grandes inquietudes y vivaces respuestas por el vigor, valentía y honestidad intelectual con que está escrita, cualidades que el lector juzgará al leerla.

*13 ediciones publicadas entre 1980 y 2010 en español, indeterminada y sostenida por 36 bibliotecas miembro de WorldCat en todo el mundo.*

*13 editions published between 1980 and 2010 in Spanish and held by 36 WorldCat member libraries worldwide*

### **Introducción al estudio del derecho administrativo mexicano por Emilio Margáin Manautou**

En cada edición se actualiza los temas que contiene, en virtud de las constantes reformas que se realizan, primero a la legislación administrativa federal, y después a las locales, cuando, no existiendo impedimento constitucional, las entidades federativas siguen la misma pauta.

*10 ediciones publicadas entre 1994 y 2011 en español, indeterminada y sostenida por 29 bibliotecas miembro de WorldCat en todo el mundo.*

*10 editions published between 1994 and 2011 in Spanish and Undetermined and held by 29 WorldCat member libraries worldwide*

## **Las facultades de comprobación fiscal por Emilio Margáin Manautou**

*8 ediciones publicadas entre 1999 y 2011 en español, indeterminada y sostenida por 16 bibliotecas miembro de WorldCat en todo el mundo.*

*8 editions published between 1999 and 2011 in Spanish and Undetermined and held by 16 WorldCat member libraries worldwide*

**Jurisprudencia y tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en asuntos de la competencia del Tribunal Fiscal de la Federación / Emilio Margáin M., Jorge A. Treviño**

*5 ediciones publicadas en 1960 en español, indeterminada y sostenida por 13 bibliotecas miembro de WorldCat en todo el mundo.*

*5 editions published in 1960 in Spanish and held by 13 WorldCat member libraries worldwide*

**Exégesis del impuesto al valor agregado mexicano by Emilio Margáin Manautou( Book )**

*4 ediciones publicadas en 1981 en español, indeterminada y sostenida por 10 bibliotecas miembro de WorldCat en todo el mundo.*

*4 editions published in 1981 in Spanish and held by 10 WorldCat member libraries worldwide*

## **La base imponible por Emilio Margáin Manautou**

La evolución que ha tenido el derecho tributario mexicano, como el surgimiento de la tasa cero por ciento en ciertos consumos internos en el impuesto al valor agregado e inclusive para ciertas actividades empresariales, así como la confusión que existe entre estudiosos de esta rama del Derecho entre objeto del tributo y base del mismo, se considera que han contribuido a que se haga necesario reexaminar la figura del hecho imponible, creada por el distinguido tratadista italiano Dino Jarach. La obligación tributaria se ha definido como una obligación de derecho público en virtud de la cual el Estado u otra persona de derecho público exige el pago de tributos, llámense impuestos, derechos o tasas y contribuciones especiales. En este estudio se propone el examen en base imponible de las tres figuras jurídicas tributarias antes mencionadas y la del precio público que guarda semejanza con la de los derechos o tasas al estar el Estado mexicano, a través del

Ejecutivo Federal, alterando el precio de bienes sobre los cuales ejerce un poder de monopolio.

*2 ediciones publicadas en 2009 en español, indeterminada y sostenida por 9 bibliotecas miembros de WorldCat en todo el mundo.*

*2 editions published in 2009 in Spanish and held by 9 WorldCat member libraries worldwide*

**La Constitución y algunos aspectos del derecho tributario mexicano por Emilio Margáin Manautou**

*2 ediciones publicadas en 1967 en español y sostenida por 6 bibliotecas miembros de WorldCat en todo el mundo.*

*2 editions published in 1967 in Spanish and held by 6 WorldCat member libraries worldwide*

**Dos temas fiscales; terminología y métodos para la determinación del tributo by Emilio Margáin Manautou( Book )**

*2 ediciones publicadas en 1968 en español, indeterminada y sostenida por 5 bibliotecas miembros de WorldCat en todo el mundo.*

*2 editions published in 1968 in Spanish and held by 5 WorldCat member libraries worldwide*

**Mexican income tax reporter service por Emilio Margáin Manautou**

*en Inglés y sostenida por 3 bibliotecas miembros de WorldCat en todo el mundo. in English and held by 3 WorldCat member libraries worldwide*

**Ley de justicia fiscal de 1936 : y Código Fiscal de la Federación de 1938 por Emilio Margáin Manautou**

Compilación de sentencias [dictadas por las Salas y el entonces Pleno del Tribunal Fiscal de la Federación, Juzgados de Distrito y Sala Administrativa de la Suprema Corte de justicia de la Nación, con motivo de la aplicación Ley de Justicia Fiscal y el Código Fiscal de la Federación de 1938] debidamente relacionadas con las disposiciones del Código Tributario y Ley orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación en vigor .

*2 ediciones publicadas en 1997 en español, indeterminada y sostenida por 3 bibliotecas miembros de WorldCat en todo el mundo*

*2 editions published in 1997 in Spanish and Undetermined and held by 3 WorldCat member libraries worldwide*

**Ley federal del impuesto sobre ingresos mercantiles por Emilio Margáin Manautou**

*1 edición publicada en 1951 en español, y sostenida por 2 bibliotecas miembros de WorldCat en todo el mundo*

*1 edition published in 1951 in Spanish and held by 2 WorldCat member libraries worldwide*

**Un decálogo tributario por Emilio Margáin Manautou**

*2 ediciones publicadas en 1968 en español y sostenida por 2 bibliotecas miembros de WorldCat en todo el mundo*

*2 editions published in 1968 in Spanish and held by 2 WorldCat member libraries worldwide*

**Examen de la política tributaria, 1959-1972 : (el derecho a la oportunidad, III) por Emilio Margáin Manautou**

*1 edición publicada en 1972 en español, y sostenida por 2 bibliotecas miembros de WorldCat en todo el mundo*

*1 edition published in 1972 in Spanish and held by 2 WorldCat member libraries worldwide*

**Examen de las facultades de comprobación fiscal en el Código Fiscal de la Federación por Emilio Margáin Manautou)**

*1 edición publicada en 1991 en español, y sostenida por 2 bibliotecas miembros de WorldCat en todo el mundo*

*1 edition published in 1991 in Spanish and held by 2 WorldCat member libraries worldwide*

**Derecho administrativo II por Emilio Margáin Manautou**

*1 edición publicada en 1951 en español, y sostenida por 1 bibliotecas miembros de WorldCat en todo el mundo*

*1 edition published in 1951 in Spanish and held by 1 WorldCat member library worldwide*

Además, de la extensa, docta y didáctica obra escrita en la materia fiscal, constitucional, económica y administrativa, de nuestro homenajeado líneas arriba descritas, cabe precisar, la gran labor que, en su calidad de profesor-investigador-expositor-visitante realizó, en Universidades del extranjero, centro del país, públicas y/o privadas, amén de las de Provincia, entre ellas, nuestra Universidad de Sonora, correspondiendo a la Academia de Derecho Administrativo, **el privilegio y el honor** de contar entre sus integrantes, como Invitado Permanente,<sup>4</sup> al eminente Doctor Honoris Causa e Insigne Catedrático Don Emilio Margáin Manautou, según se puede apreciar en su Acta Constitutiva. Contribuyendo, desde el Siglo XX pasado y durante las dos primeras décadas del presente Siglo XXI al desarrollo de actividades de investigación, vinculación, actualización y de difusión al interior de las Academias de Derecho Administrativo y de Derecho Fiscal, en la realización de seminarios sobre tópicos relacionados con el extenso campo del derecho administrativo, fiscal y constitucional, a la par que durante los aniversarios de la fundación del Departamento de Derecho, en los meses de noviembre, sus conferencias sobre Reformas y/o novedades fiscales para cada ejercicio fiscal eran esperadas con la expectativa de encontrar respuestas precisas y de gran fiabilidad, por los fiscalistas jurídico-contables, autoridades hacendarias locales, municipales y federal así como por los docentes y estudiantes interesados en el tema. De igual manera, nuestro ilustre Doctor Honoris Causa, Don Emilio Margáin Manautou, contribuyó con diversos artículos de su especialidad, durante las dos primeras décadas, del presente Siglo XXI, al fortalecimiento de Biolex Revista Jurídica del Departamento de Derecho, la

---

<sup>4</sup> Reglamento de Academias ARTÍCULO 16.- Los miembros invitados de una academia son académicos o profesionales de reconocido prestigio que, sin pertenecer al personal académico de la Universidad, son invitados a participar en la academia con el propósito de fortalecer las actividades de investigación o de vinculación. Su pertenencia a la academia está sujeta a ratificación cada dos años.[en línea] Disponible en:  
[http://www.uson.mx/institucional/marconormativo/reglamentosacademicos/reglamento\\_academias.htm](http://www.uson.mx/institucional/marconormativo/reglamentosacademicos/reglamento_academias.htm)

cual, recientemente ingresó, junto con otras Revistas de la Universidad de Sonora, al Padrón de Calidad de CONACYT<sup>5</sup> Sistema CRMICYT 2019. Colaboraciones que a continuación se listan:

BIOLEX Revista Jurídica del Departamento de Derecho UNISON URC  
Academia de Derecho Administrativo  
Tercera Época Año 10. No 19 Julio - Diciembre de 2018

***El entorno fiscal de las reglas administrativas y otras disposiciones tributarias y constitucionales.***

Emilio Margáin Manautou

BIOLEX Revista Jurídica del Departamento de Derecho UNISON URC  
Academia de Derecho Administrativo  
Tercera Época Año 10. No 18 Enero -Junio de 2018

***Reglas administrativas. Examen respecto a su alcance jurídico***

Emilio Margáin Manautou...

---

<sup>5</sup> Noticias Universidad de Sonora, 13 de diciembre de 2019, *Se integran revistas de Unison al padrón de calidad de Conacyt*. Las revistas Sanus, Connotas, Psicumex y **Biolex**, editadas por la Universidad de Sonora, han sido integradas al Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología de Conacyt, lo cual es un aval del rigor científico con que son revisados los artículos publicados en dichas revistas y, por lo tanto, garantía de calidad de los mismos, informó el director de Investigación y Posgrado de esta casa de estudios, Ramón Enrique Robles Zepeda. En entrevista, el funcionario universitario destacó que para alcanzar este logro previamente se efectuó, desde 2018, un arduo proceso de capacitación del personal docente, en el cual también participó personal de las correspondientes áreas divisionales, así como de Informática y del área a su cargo, de quienes reconoció y agradeció su colaboración..... Se trata de “un logro muy importante, porque de alguna manera reconoce el trabajo que durante varios años han hecho las revistas. Lo que se hizo desde la Dirección de Investigación y Posgrado es solamente implementar un proceso sistematizado y cuidado de algunos aspectos importantes para garantizar publicaciones de calidad”, y de esta manera impulsarlas a que sean publicaciones científicas referentes a nivel nacional..... El hecho de que estas revistas estén en el padrón de Conacyt significa calidad, y el hecho de publicar en ellas equivale a hacerlo en revistas que son parte de bases de datos científicas como SCImago, Scopus o JCR.[en línea]Disponible en: <https://www.unison.mx/nota/?/idnoti=29341>;

BIOLEX Revista Jurídica del Departamento de Derecho UNISON URC  
Academia de Derecho Administrativo  
Tercera Época Año 9. No 17 Julio –Diciembre de 2017

***Facultad reglamentaria otorgada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al Presidente de la República  
¿Pueden otros funcionarios ejercerla?***

Emilio Margáin Manautou

BIOLEX Revista Jurídica del Departamento de Derecho UNISON URC  
Academia de Derecho Administrativo  
Tercera Época Año 9. No 16 Enero -Junio de 2017

***Los problemas económicos surgidos en 2013 que no se previeron con anticipación***

Emilio Margáin Manautou

BIOLEX Revista Jurídica del Departamento de Derecho UNISON URC  
Academia de Derecho Administrativo  
Tercera Época Año 9. No 16 Enero -Junio de 2017

***El Método Indiciario en las Facultades de Comprobación del Fisco Federal***

Emilio Margáin Manautou

BIOLEX Revista Jurídica del Departamento de Derecho UNISON URC  
Academia de Derecho Administrativo  
Tercera Época Año 8, No. 15 Julio -Diciembre de 2016

***Régimen de incorporación fiscal***

Emilio Margáin Manautou

BIOLEX Revista Jurídica del Departamento de Derecho UNISON URC  
Academia de Derecho Administrativo  
Tercera Época Año 8, No. 14. Enero -Junio de 2016

***El Municipio: Su situación económica***

Emilio Margáin Manautou

BIOLEX Revista Jurídica del Departamento de Derecho UNISON URC  
Academia de Derecho Administrativo  
Tercera Época Año 7. No 13 Julio-Diciembre de 2015

***Política Fiscal para 2016.***

Emilio Margain Manautou

BIOLEX Revista Jurídica del Departamento de Derecho UNISON URC  
Academia de Derecho Administrativo  
Tercera Época Año 6. No 11 Julio- Diciembre de 2014

***Novedades tributarias para 2014. Primeros fallos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación***

Emilio Margáin Manautou

En este contexto, en el presente Número 21 de Biolex, el lector encontrará conforme a la Convocatoria, en un Primer bloque, denominado:

**I. Aspectos Constitucionales del Derecho Administrativo y del Derecho Fiscal**

La colaboración del insigne reconocido jurisconsulto Doctor Jorge Fernández Ruiz con el documento base de su conferencia magistral *El combate a la corrupción en México*, presentada en la Universidad de Sonora en el marco de la I Jornada de la Celebración del Día Internacional del Combate a la corrupción, el pasado 9 de diciembre de los corrientes en el Auditorio de la División de Ciencias Económicas y Administrativas “Astolfo Chavarín”; enseguida, en modalidad de Reseña, derivada de las ejemplares, valiosas participaciones, en el evento precitado, de la doctora Fabiola Luna Navarro y el Maestro Jaime Hernández Colorado, invaluable, de nuevo cuño, reconocidos expertos, en los temas de transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información y archivos, entre otros, en orden de presentación: *El papel de la academia y la ciudadanía* contra actos de corrupción y *El municipio, eje central del combate a la corrupción*. A continuación, la colaboración no menos magistral de los invaluable reconocidos doctores Rogelio

Larios Velasco y Lucila Caballero Gutiérrez con el examen detallado de *La interpretación jurídica y la materia fiscal*, seguida del tema *La recaudación fiscal y su importancia para los municipios en México*, de la invaluable colaboración de los catedráticos Alejandra Frisby Morales, Alma Lizeth Gutiérrez Molina, Francisco Antonio Medina Ortiz, Marco Antonio Medina y Jesús Guadalupe Vázquez González, docentes investigadores de la Universidad de la Sierra y del Instituto Sonorense de Administración Pública A.C. En la misma línea, con el tema de la Cultura Tributaria en Hermosillo, Sonora, México, la ilustrativa sustentada colaboración de investigadores de la División de Ciencias Económicas y Administrativas de nuestra Universidad de Sonora : María del Carmen Morales Tostado, Leivy Gisel Echeverría Rodríguez, Beatriz Elena Huerta Urquijo y Erika Lorena Quinto Lorenzo.

En un Segundo bloque denominado:

## **II. Tendencias del Derecho Administrativo y del Derecho Fiscal en el Siglo XXI**

La valiosa colaboración del Doctor Miguel Hernández Sánchez denominada: *“Perfiles de los usuarios del Bufete Jurídico Gratuito de la Universidad de Sonora(2014-2015) para su mejora legal, académica, social y económica”* con interesantes hallazgos que dan la pauta para ser atendidos para mejorar sus servicios y adicionar, a la preparación práctico -profesional de los estudiantes que en él, realizan sus Prácticas y/o Servicio Social en áreas tradicionales del derecho, las relacionadas con las nuevas temáticas como la ambiental, ecológica, fiscal, competencia económica, telecomunicaciones, energías renovables, patentes y marcas etc. Finalmente, abonando a la **nueva dimensión** otorgada a los **archivos**, que responsabiliza, a los sujetos obligados, a transitar de un concepto de archivo operativo a la de un archivo integrado a las políticas democratizadoras, como insumo de la transparencia, acceso a la información, derecho a la verdad y memoria colectiva, la oportuna colaboración, de vanguardia de Marcela Barraza Paredes y Adria Velia González Beltrones, intitulada *“Retos de la implementación de los Sistemas de Archivos”*.